Manizales, 30 de Septiembre de 2021.

Doctor:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ASUNTO: Solicitud Terminación Anticipada Contrato 0031 DE 2021

Por medio de la presente, me permito solicitarle la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N° 0031 de 2021 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANALISTA DE COSTOS COMO APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA TOMA DE DECISIONES UTILIZANDO COMO BASE LA DISCRIMINACIÓN DE LOS COSTOS POR CADA UNA DE LAS SECCIONALES. a partir del viernes 1 de octubre de la presente anualidad. Lo anterior, por motivos personales y laborales que me impiden continuar con la ejecución del contrato.

Agradezco la confianza que me brindaron durante el periodo que he ejecutado mis actividades en la empresa.

Atentamente,

LUZ ADRIANA CARDONA CORREA

C.c. 30.374.524 de Pacora, Caldas





☐ Empocaldas ② empocaldas_oficial ☑ empo@empocaldas.com.co ◎ www.empocaldas.com.co

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL

CONTRATO

No. 0031 DE 2021

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANALISTAS DE COSTOS COMO APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA TOMA DE DECISIONES UTILIZANDO COMO BASE LA DISCRIMINACIÓN DE LOS COSTOS POR

CADA UNA DE LAS SECCIONALES

CONTRATISTA

LUZ ADRIANA CARDONA CORREA

C.C. No.

30.374.524

VALOR CONTRATO

\$48.000.000

PLAZO:

DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021

Entre los suscritos a saber ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE, identificado con cédula de ciudadanía N°16.072.158 expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Nº 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de una parte y de otra parte LUZ ADRIANA CARDONA CORREA identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.374.524 de Pacora Caldas, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, con quien hemos convenido dar por terminado el contrato de prestación de servicios N° 0031 de 2021 suscrito entre las partes el día 07 de enero de 2021, previas las siguientes consideraciones. 1) Que se suscribió el contrato N° 0031 de 2021 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANALISTA DE COSTOS COMO APOYO A LA

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas

PBX - (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9





■ empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

GESTIÒN FINANCIERA EN LA TOMA DE DECISIONES UTILIZANDO COMO BAASE LA DISCRIMINACIÓN DE LOS COSTOS POR CADA UNA DE LAS SECCIONALES, el cual tiene un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio del día 07 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021. 2) Que, mediante oficio calendado con fecha del 30 de Septiembre de 2021, la contratista LUZ ADRIANA CARDONA CORREA solicita al Señor Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. terminar bilateralmente el mencionado contrato, desde el día 1 del mes de Octubre de 2021, por motivos estrictamente personales y laborales que le impiden continuar con su ejecución. 3) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra procedente la terminación bilateral del presente contrato. En consecuencia y teniendo en cuenta que los contratos son por excelencia acuerdos bilaterales, entre las partes hemos acordado: PRIMERO: Dar por terminado de mutuo acuerdo y en el estado en que se encuentra el contrato de prestación de servicios Nº0031 de 2021, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANALISTA DE COSTOS COMO APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA TOMA DE DECISIONES UTILIZANDO COMO BAASE LA DISCRIMINACIÓN DE LOS COSTOS POR CADA UNA DE LAS SECCIONALES. SEGUNDO: En consecuencia, las partes acuerdan liquidar el contrato una vez suscrita la presente acta. TERCERO: Oficiese a la Oficina de Presupuesto de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para que se libere el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal pertenecientes a este contrato.

Para constancia se firma entre las partes, a los siete (07) días del mes de Octubre

de 2021.

mpocaldas

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A E.S.P.

ESTEFANIA LONDONO OSORIO JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD

Supervisora

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

LUZ ADRIANA CARDONA CORREA Contratista

V. Bo. BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ Secretaria General EMPOCALDAS S.A. E.S.P.





☐ Empocaldas ☐ empocaldas_oficial ☐ empo@empocaldas.com.co ☐ www.empocaldas.com.co

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO

No. 0031 DE 2021

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANALISTA DE COSTOS COMO APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA TOMA DE DECISIONES UTILIZANDO COMO BASE LA DISCRIMINACIÓN DE LOS COSTOS POR

CADA UNA DE LAS SECCIONALES.

CONTRATISTA

LUZ ADRIANA CARDONA CORREA

C.C. No.

30.374.524 DE PACORA.

VALOR CONTRATO

\$48.000.000

PLAZO

DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021

En la ciudad de Manizales a los siete (7) días del mes de Octubre de 2021, una vez revisada la presente acta, los suscritos, ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. y LUZ ADRIANA CARDONA CORREA, en calidad de CONTRATISTA, proceden a efectuar la liquidación del contrato de prestación de servicios N.º 0031 de 2021.

En consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las actividades realizadas y haber comprobado que las mismas se llevaron a cabo de conformidad con los términos del contrato suscrito, se procede a aceptar y a firmar la presente acta.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. de los informes realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

VALOR CONTRATO

\$ 48.000.000

ANTICIPO CONCEDIDO

\$ 0

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales - Caldas PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890 803.239-3







☐ Empocaldas ☐ empocaldas_oficial ☐ empo@empocaldas.com.co ☐ www.empocaldas.com.co

VALOR EJECUTADO

\$ 36.000.000

VALOR NO EJECUTADO

\$ 12.000.000

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado del presente contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A E.S.P.

ESTEFANIA LONDOÑO OSORIO JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD

Supervisora

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

LUZ ADRIANA CARDONA CORREA Contratista

V. Bo. BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

Secretaria General

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

F-GC-18	EMPOCALDA GESTIÓN CO	AS S.A E.S.P NTRATACIÓN	
Versión 4 Mayo 2013	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (Aplica para prestación de servicios y consultorías)		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUZ ADRIANA CARDONA CORREA	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	30374524	FECHA DE CALIFICACIÓN	2021-10-06
NUMERO DE CONTRATO:	031/2021	CALIFICACIÓN	3
	ntaje a cada uno de los criterios teniendo Bueno = 3. Regular = 2. Malo valuar alguno de los criterios propuestos N/A TABLA DE ASIGNACION DE PL	o = 1. coloque en la cas	
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR		
CALIDAD DEL	Cumple con el objeto del contrato conforme a los		CALIFICACION
SERVICIO	requerimientos técnicos.		3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.		3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.		3
	Cumplimiento en el cronograma de actividades.		3
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación de la afiliación propia y/o del personal a cargo.		3
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.		3
	Cumple en forma estricta y oportuna con la presentación de los informes técnicos.		3
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
cumplimiento de lazos	30%	3	0.9
lanejo del Contrato	30%	3	0.9
	EVALUADOR: (INTERVENTO	DR)	
IOMBRE:	ESTEFANIA LONDONO		
ARGO:	Jefe de Contabilidad		
IRMA:	English		